



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
Acuerdos adoptados en la cuarta sesión ordinaria de la Academia  
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
del 25 de noviembre del 2022  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 17 de abril de 2023*

- 1 **Acuerdo HASMMSA, O4/ 2022-11-25-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los  
2 artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer  
3 párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la  
4 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó aprobar las actas: HASMMSA 03,  
5 HASMMSA E10, HASMMSA E11, HASMMSA E12, Y HASMMSA E13.
- 6 **Acuerdo HASMMSA, O4/ 2022-11-25-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los  
7 artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer  
8 párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la  
9 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó que el comité revisor para los  
10 proyectos de docentes de 20 horas, se integre por el profesor Juan Antonio Sánchez  
11 Márquez.
- 12 **Acuerdo HASMMSA, O4/ 2022-11-25-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los  
13 artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer  
14 párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la  
15 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó que los alumnos de la Escuela de  
16 Nivel Medio Superior de Salamanca, salgar a otras Escuelas de Nivel Medio Superior al  
17 Curso de invierno.
- 18 **Acuerdo HASMMSA, O4/ 2022-11-25-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los  
19 artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 50, primer  
20 párrafo y fracción I, y 59, fracción III, del Estatuto orgánico, el pleno de la Academia de la  
21 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca aprobó las acciones para para prevenir  
22 los niveles de reprobación y rezago consistentes en:
- 23 • La dirección generará estrategias sobre la asistencia de profesores.
  - 24 • Así también se evaluará hacer estrategias para disminuir los índices de reprobación.
  - 25 • Se revisarán los criterios de evaluación y que hayan cumplido a lo largo del  
26 semestre, como insumo se cuenta con la información cargada por los docentes en  
27 el ONE DRIVE generado por Secretaría Académica.
- 28 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato a 25 de noviembre del 2022.- El secretario de la  
29 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca, LLE. Claudia García y  
30 García MA.
- 31 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA  
32 DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD  
33 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE  
34 LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
35 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
Acuerdos adoptados en la cuarta sesión ordinaria de la Academia  
De la Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca  
del 25 de noviembre del 2022

*Publicados en Gaceta Universitaria el 17 de abril de 2023*

36

### **CERTIFICA**

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los  
38 **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACADEMIA DE**  
39 **LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA CELEBRADA EL 25 DE**  
40 **NOVIEMBRE DE 2022. DOY FE.**